

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:		SERVICIO: <input checked="" type="checkbox"/>					
Servicio de Limpia y Recolección de Residuos Solidos Urbanos									
DESCRIPCIÓN:			Código de la Cédula						
Se brindara el servicio para la limpieza y recolección de residuos sólidos urbanos,.									
FUNDAMENTO LEGAL:		Art. 164 Código Financiero del Estado de México y Municipios. Art. 125 Ley Orgánica del Estado de México.							
DOCUMENTO A OBTENER:		NO APLICA		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER: NO APLICA					
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO	DIRECCIÓN WEB	NO APLICA				
			X						
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Cuando el ciudadano o institución lo solicite							
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		NO APLICA							
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.					
PERSONAS FÍSICAS									
Solicitud por escrito de la ciudadanía		NO	NO APLICA	Manual de Procedimientos de Servicio Limpia.					
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS									
NO APLICA		NO	NO APLICA	NO APLICA					
INSTITUCIONES PÚBLICAS									
NO APLICA		NO	Copia simple	NO APLICA					
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		Presentar la petición en oficialía de partes. Validación de la solicitud. Programación de la Petición. Ejecución de las actividades a realizar. Dar contestación a la petición. Entrega de agradecimiento.							
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		5 días hábiles							
COSTO:		GRATUITO Fundamento Jurídico Art. 125 Ley Orgánica del Estado de México.							
FORMA DE PAGO:		EFFECTIVO	<input type="checkbox"/>	TARJETA DE CRÉDITO	<input type="checkbox"/>	TARJETA DE DÉBITO	<input type="checkbox"/>	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	<input type="checkbox"/>
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		NO APLICA							
OTRAS ALTERNATIVAS:		NO APLICA							
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE		NO APLICA							
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA		NO APLICA							

DEPENDENCIA U ORGANISMO:

UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:

Dirección de Servicios Públicos y Mejoramiento Urbano				Departamento de Servicio Limpia	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		C. Luis Ángel Gonzales Cisneros			
DOMICILIO:	CALLE:	Luis Cerón S/N		NO. INT. Y EXT.:	
COLONIA:	Los Reyes Acaquilpan		MUNICIPIO:	La Paz	
C.P.:	56440	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		09:00 am a 16:00 pm	
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA:	NO APLICA				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	NO APLICA				
DOMICILIO:	CALLE:	NO APLICA		NO. INT. Y EXT.:	NO APLICA
COLONIA:	NO APLICA		MUNICIPIO:	NO APLICA	
C.P.:	NO APLICA	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		NO APLICA	
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	
FORMATO(S) DESCARGABLES	NO APLICA				
INFORMACIÓN ADICIONAL					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Qué tipo de residuos sólidos se recolectan?				
RESPUESTA:	Sólo residuos sólidos no peligrosos.				
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Qué tipo de empresas pueden solicitar el servicio de recolección?				
RESPUESTA:	Sólo empresas que generen residuos sólidos orgánicos e inorgánicos.				
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Cuál es el costo por el servicio?				
RESPUESTA:	El costo es dependiendo del volumen de residuos sólidos que como empresa generen, se basa en un tabulador del Código Financiero.				
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS					

<p>ELABORÓ:</p>  <p>_____ LIC. OSVALDO RAMOS GARCÍA.</p>	<p>VISTO BUENO:</p>  <p>JUANA OROPEZA GARCÍA. DIRECTORA DE SERVICIOS PÚBLICOS Y MEJORAMIENTO URBANO.</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p>03 / DICIEMBRE / 2025.</p>
-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------